

REPUBLICA DE CHILE
LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 26 /

LAS CABRAS,

06 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas en el Departamento de Rentas Municipales, a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que doña Abigail Margarita Orellana Riveros, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a doña **ABIGAIL MARGARITA ORELLANA RIVEROS**, R.U.T. N° 17.509.833-K, grado 18º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 15 de Enero de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE